

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 478 /

FECHA: **17 FEB. 2015**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Secretaria del DAEM, Sra: Marisol Soto Soto, en el Mes de Enero.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

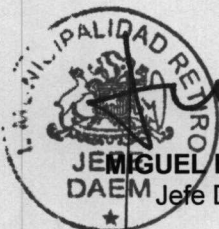
NOMBRE	: RUBY MARISOL SOTO SOTO
C.I. N°	: 10.163.001-3
CARGO	: Administrativa D.A.E.M
FECHA	: Mes de Enero del 2015.
TOTAL HORAS	: 14 horas, con 15 Minutos
MOTIVO	: Conforme Documento Adjunto.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



JENIGUEL BUENO FUENTES
DAEM Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal